4544 - PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Área de Infraestructuras –

Función de Políticas Tecnológicas

ÍNDICE

1 OBJETO 3

2 PRESUPUESTO 3

3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 3

3.1 Especificaciones técnicas mínimas requeridas 3

4 CONDICIONES PARTICULARES 3

4.1 Plazo de entrega 3

4.2 Penalizaciones 3

4.3 Garantía 4

4.4 Forma de pago 4

4.5 Criterios de adjudicación 4

4.5.1 Criterio/s cuantificable/s automáticamente – Sobre B 4

4.6 Perspectiva de género 5

© Lantik

1 OBJETO

Suministro de módulos de memoria RAM y discos locales de alto rendimiento, para ampliar la capacidad de una pareja de servidores Dell EMC PowerEdge R940 (Nºs de serie: D92DSY2 y F92DSY2).

2 PRESUPUESTO

El importe total máximo del expediente es de 54.450 euros (IVA 21% incluido).

3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 Especificaciones técnicas mínimas requeridas

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son las siguientes:

- 4 unidades de disco SSD SAS WI de 800 GB a 12 Gb/s, unidad 512e de 2,5", conexión en caliente, 10 esc/día, kit de cliente. SKU: 345-BCBQ.
- 80 unidades de memoria 32GB - 2RX4 DDR4 RDIMM 2933MHz. SKU: AA579531.

Los modelos ofertados pueden ser equivalentes o superiores a los requeridos, siempre con el VBº de Lantik. También se requiere que estos elementos sean nuevos y originales, y su distribución deberá realizarse a través de los canales oficiales del fabricante.

4 CONDICIONES PARTICULARES

4.1 Plazo de entrega

Plazo de entrega: Máximo 25 días naturales desde la notificación de la petición de suministro.

4.2 Penalizaciones

Cualquier incumplimiento de los tiempos establecidos o mejorados por el adjudicatario en el apartado “4.4. Garantía” o “4.1. Plazo de entrega”, conllevará una penalización del 0,5% por cada día natural de incumplimiento sobre el importe de coste de cada unidad de compra. En caso de que el pago por parte de Lantik, estuviera realizado con anterioridad, la empresa contratada, abonará a Lantik el importe de la penalización.

© Lantik

4.3 Garantía

Los elementos por suministrar heredarán la garantía de los servidores donde serán instalados.

4.4 Forma de pago

El pago se realizará previa presentación de la factura, dentro de los 30 días a partir de la conformidad del suministro y de la recepción de la correspondiente factura.

4.5 Criterios de adjudicación

4.5.1 Criterio/s cuantificable/s automáticamente – Sobre B

- **Precio: Hasta un máximo de 95 puntos**

Se valorará con un máximo de 95 puntos la oferta más económica presentada y al resto se le concederá la puntuación de forma proporcional.

Los criterios de valoración de las propuestas recibidas serán:

$$P_i = \frac{Of_x}{Of_i} \cdot P_{max}$$

Siendo:

P_i : Puntuación correspondiente al licitador i

Of_i : Oferta económica realizada por el licitador i

Of_x: La oferta económica más barata

$P_{máx}$: La máxima puntuación posible para el criterio

Al precio más bajo se le otorgará la máxima puntuación y al resto se les valorará de forma proporcional.

Se considerarán desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren recogidas en los supuestos especificados en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001 del 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en relación al valor resultante del precio ponderado.

© Lantik

- **Plazo de entrega: Hasta un máximo de 5 puntos**

Se valorará con un máximo de 5 puntos las ofertas que además de cumplir las especificaciones mínimas requeridas, contemplen mejoras en el apartado “4.1 Plazo de entrega”.

La valoración se realizará siguiendo los siguientes criterios:

Criterio	Puntos máximos
Plazo de entrega	5

Los criterios de valoración de las propuestas recibidas serán:

$$P_i = \frac{Of_x}{Of_i} \cdot P_{max}$$

Siendo:

P_i : Puntuación correspondiente al licitador i

Of_i : El plazo de entrega ofertado por el licitador i

Of_x: El mejor plazo de entrega ofertado (plazo más bajo)

$P_{máx}$: La máxima puntuación posible para el criterio

Al plazo de entrega más bajo se le otorgará la máxima puntuación y al resto se les valorará de forma proporcional.

La suma total de puntos (Valoración económica + plazo de entrega) determinará la oferta candidata a ser la empresa adjudicataria.

4.6 Perspectiva de género

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

La empresa adjudicataria presentará en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato, en su caso, una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y

© Lantik

datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

Para cualquier aclaración o ampliación de información se deben dirigir a:

Lantik S.A.M.P

Sabino Arana, 44 – 48013 Bilbao

Teléfono: 944068900

ppt.pt.lantik@bizkaia.eus

Sin./Fdo.: MARTIN BERASATEGUI MEJIAS - 2021-09-27
AZPIEGITUREN ARLOA
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS

Sin./Fdo.: IMANOL SAUTO AVELLANAL - 2021-09-28
TEKNOLOGIA ETA EZAGUTZA UNITATEKO ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN UNIDAD DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO

Bizkaia
lantik

Sabino Arana, 44
48013 BILBAO (Bizkaia)

Tel: (+34) 944 068 900
Fax: (+34) 944 068 800

e-mail: lantik@bizkaia.eus
http://lantik.bizkaia.eus

ER-2023/2005
El Diseño, el Desarrollo y el Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas.
ER-0739/2006
La Compra de Bienes y Servicios y el Suministro e Instalación de Equipamiento Informático para la Diputación Foral de Bizkaia.
ER-0811/2008
La Atención al Cliente.